GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Pilar, 13 de Abril de 2016.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 03/2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016, "ADQUISICION ARTÍCULOS DE OFICINA - AD REFERENDUM"

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTA Considerando la Ley 5554/16 en su Art.135

Procediendo a la verificación de la oferta presentada por el oferente en la planilla de precios comparando con el precio referencial se expone lo siguiente:

El precio referencial del llamado **ADQUISICION ARTÍCULOS DE OFICINA,** fue hecho según detalles adjudicados del llamado del año pasado CD-09/2015, no obstante los precios así definidos no son totalmente iguales, por diferentes motivos tales como: llamados telefónicos a locales comerciales de nuestra zona donde nos dan un precio, tratando de adecuar un precio acorde a lo que solicita intentamos poner el precio que más se acerca al precio real según nuestro parecer, sin que por supuesto esta sea la realidad del precio exacto del mercado.

La adjudicación a la empresa PROVEPAR es realizada considerando y comparando el precio con las demás empresas presentadas, ya que está en el rango de lo que consideramos precio apropiado para los diferentes artículos solicitados.

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN